

INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y REQUISITOS PARA SUBSANAR

CONVOCATORIA PUBLICA PARA CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN EN LA PREPARACIÓN DE ALIMENTOS SANOS Y BALANCEADOS, LA CUAL BUSCA CONTRIBUIR EN ASPECTOS QUE MEJORAN LA CONDICIÓN NUTRICIONAL DEL NIÑO, O LA NIÑA O EL ADOLESCENTE CON SOBREPESO Y OBESIDAD EN SU ENTORNO FAMILIAR, DEL PROGRAMA MAITE

PROCESO NÚMERO 58 DE 2.022

Mayo 16 de 2.022

Los procesos de contratación en la ESE METROSALUD se rigen por la normas del derecho privado, por mandato expreso del artículo 195 numeral 6° de la ley 100 de 1993 y el artículo 16 del Decreto 1876 de 1994, que establece además, que puede discrecionalmente utilizar las cláusulas excepcionales previstas en la Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007 y sus decretos modificatorios, Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y a la norma interna Acuerdo 252 de 2014, por medio del cual se expide el Estatuto de Contratación de la ESE Metrosalud.

De conformidad con lo establecido en dicho Estatuto de Contratación y teniendo en cuenta la cuantía a contratar, este proceso se hace por la modalidad de CONVOCATORIA PÚBLICA, de acuerdo a lo señalado en el artículo 22 del Acuerdo 252 de 2014, que indica:

“22. La selección del contratista se efectuará por Convocatoria Pública cuando la cuantía del proceso a celebrar supere los 2.000 salarios mínimos legales mensuales vigentes. Mediante resolución motivada, el Gerente General o la persona en quien haya delegado tal función, ordenará la realización de la respectiva Convocatoria Pública.”

El proceso fue publicado en la página web de la empresa en el menú de contrataciones, el día 07 de abril de 2.022, con todas las condiciones, especificaciones técnicas requeridas y los anexos para realizar la oferta.

El día 13 de mayo de 2.022, a las 10:00a.m., en la oficina jurídica de 5 ° piso del Edificio Sacatin, se realizó la apertura pública de propuesta radicada.

Una vez se cumplió el plazo fijado para la entrega de ofertas, con la presencia de los interesados, se procede a la apertura de las siguientes propuestas radicadas en el Archivo Central, tal como se detalla a continuación:

PROPONENTE	RAD	FECHA Y HORA (d/m/a)	PROPUESTA ECONÓMICA	FOLIOS	OBSERVACIONES
ANDRES MAURICIO CASAS ROJO	R- 2993	11/05/2022 3:39 Pm	\$15.000.000	11	Original

Según lo establecido en el cronograma de la invitación, se procede a realizar la evaluación de habilitación jurídica y técnica de las propuestas, como se describe a continuación.

Todos los requisitos habilitantes, jurídicos y técnicos, requieren su total cumplimiento en las condiciones establecidas, por lo tanto, según el informe preliminar, el oferente deberá revisar, cuáles pueden ser subsanados o cuales son insubsanables y presentarlos en los tiempos establecidos, para poder continuar en el proceso, como se detalla a continuación para cada criterio.

A.EVALUACIÓN JURÍDICA

Los requisitos legales de las propuestas recibidas, fueron evaluados por las Abogada de la Oficina de Salud Pública Gestión Territorial y Convenios y Oficial de cumplimiento para el Sarlaft, según informes anexos de evaluación, que hacen parte del expediente, encontrando lo siguiente:

PROPUESTA	RAZON SOCIAL	CONDICIONES JURIDICAS		RAZONES POR LAS CUALES NO CUMPLE CONDICION JURIDICA
		CUMPLE	NO CUMPLE	
1	ANDRES MAURICIO CASAS ROJO		x	Hace falta en Anexo N°2 Declaración de Multas y Sanciones de contratos anteriores. 2. certificado de aportes de la seguridad social. 3. Fotocopia de la Cedula de ciudadanía. 4. Copia del RUT
PROPUESTA	RAZON SOCIAL	CONDICIONES SARLAFT		RAZONES POR LAS CUALES NO CUMPLE CONDICION DEL SARLAFT
		CUMPLE	NO CUMPLE	
1	ANDRES MAURICIO CASAS ROJO	x		

B.EVALUACIÓN EXPERIENCIA Y EVALUACIÓN TÉCNICA.

La experiencia de las propuestas recibidas, fueron evaluados según informes anexo al expediente y especificaciones de las propuestas recibidas, con el siguiente resultado.

REQUISITO SOLICITADO	REQUISITO PRESENTADO	FOLIO	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Presentar propuesta económica de acuerdo al presupuesto	Oferta Económica	6 Y 7	Cumple	
El proponente deberá acreditar mínimo 2 certificado de experiencia certificados de experiencia, donde se certifique prestación de servicios como técnico en cocina	Certificado Metrosalud	12	Cumple	

Como esta señalado en el cronograma de la invitación, presentamos el resultado de la evaluación preliminar, la cual se pone a disposición de los proponentes a fin de que presenten las observaciones que consideren pertinentes y para que **puedan subsanar la información** respectiva , la cual es obligatoria para continuar en el proceso, sin que con ello se otorgue laposibilidad de mejorar sus propuestas, para ellos tendrán plazo **hasta el día 17 de mayo de 2.022**, para que realicen las observaciones y subsanen la información de los requisitos, enviando la información respectiva, con oficio remitido dirigido a la Oficina de Salud Pública, Gestión Territorial y Convenios de la ESE Metrosalud, **nombre del proceso invitación para PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN EN LA PREPARACIÓN DE ALIMENTOS SANOS Y BALANCEADOS, LA CUAL BUSCA CONTRIBUIR EN ASPECTOS QUE MEJORAN LA CONDICIÓN NUTRICIONAL DEL NIÑO, O LA NIÑA O EL ADOLESCENTE CON SOBREPESO Y OBESIDAD EN SU ENTORNO FAMILIAR, DEL PROGRAMA MAITE**

Esta información deberá ser radicado en el Centro de Administración Documental del edificio Sacatin, ubicado en la carrera 50 No.44 – 27, primer piso.

Una vez subsanada la información y habilitadas las ofertas se proceera a realizar la calificación definitiva, según los criterios establecidos en los términos de referencia.

(ORIGINAL FIRMADO)

Susana Londoño Buitrago
Abogada Contratista

Carlos Osorio
Administrador - Maite



Alcaldía de Medellín